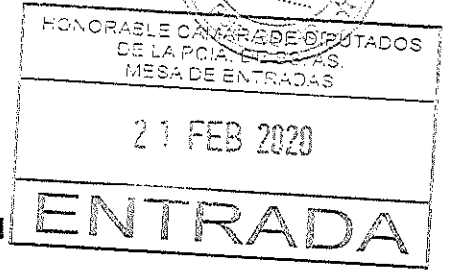
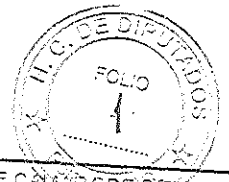




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 3427 /19-20





PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

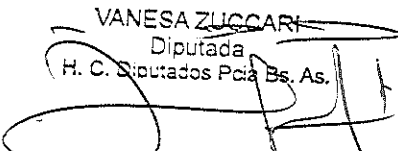
DECLARA

Su absoluto rechazo y repudio a la solicitud de intervención del Poder Judicial de la Provincia de Jujuy, encabezada por el Frente de Todos a través del Senador Guillermo Snopek, afectando la libertad de los Jueces y el principio Republicano de Gobierno, instando al Congreso de la Nación a que rechace cualquier intento de vulnerar esas preciadas garantías.-

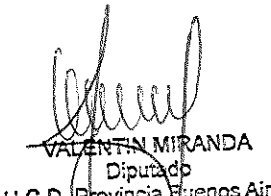

Prof. DIEGO ROVELL.
Diputado Provincial
Bloque Cambiemos
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.


Dr. EMILIANO BALBIN
Diputado
Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Dra. SANDRA S. PARIS
Diputada
Bloque Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

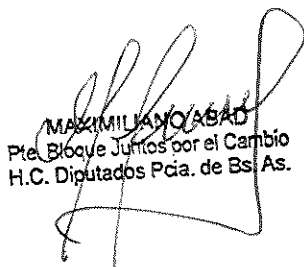

VANESA ZUCCARI
Diputada
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.


ANAHÍ BILBAO
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


VALENTIN MIRANDA
Diputado
H.C.D. Provincia Buenos Aires

Prof. MELISA G. GRECO
Diputada Provincial
Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.


Dra. MARÍA ALEJANDRA LORDEN
Diputada
Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.


MAXIMILIANO ASAD
Pte. Bloque Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 3427 /19-20



FUNDAMENTOS

El senador nacional Guillermo Snopek, avalado argumentalmente por el ex Juez Raúl Zaffaroni, presentó un proyecto por el cual pide la intervención federal del Poder Judicial de la provincia de Jujuy por el plazo de 365 días prorrogables por igual plazo a partir de la promulgación de la ley.

Dicha iniciativa faculta al Ejecutivo Nacional a designar un interventor federal.-

Asimismo declara en comisión a los miembros del Superior Tribunal de Justicia, del Ministerio Público y demás Magistrados de los Tribunales Inferiores de la Provincia de Jujuy, lo que les quitaría a los magistrados la estabilidad constitucional .-

Faculta al interventor federal a suspender en sus funciones o remover a los magistrados, funcionarios y empleados que integran el Poder Judicial y el Ministerio Público de Jujuy y a designar remplazantes.-

La intención de esta intervención es una cuestión política con el fin de impugnar la legalidad de las resoluciones tomadas por el Poder Judicial de la Provincia de Jujuy y en especial, para tratar de mejorar la situación procesal de Milagro Sala, procesada y condenada por sustraer los dineros destinados a ayuda social para el pueblo de esa necesitada provincia.-

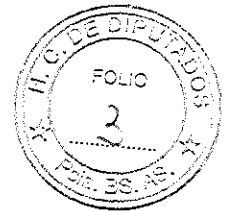
Esta iniciativa, amén de su falta de fundamento y de afectar seriamente el sistema republicano de gobierno, se contrapone con los lineamientos expuestos por el oficialismo.-

El Presidente Fernandez aseguró en su discurso al asumir que "en la Argentina que se viene se terminaron los operadores judiciales, los jueces que se prestan a esas operaciones y los linchamientos mediáticos que todos los días soportamos", lo cual es contradictorio con lo que pretende Snopek.-



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 3427 /19-20



Es de toda evidencia que el Frente de Todos con su habitual múltiple discurso, por una parte trata de presentarse como respetuoso de las normas pero en la práctica, pretende disciplinar a los jueces afectando su independencia e imparcialidad.-

Es dable y vital para la consolidación de nuestra democracia que se nutre de una justicia proba e independiente, el absoluto rechazo de esta iniciativa.-

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Dra. SANDRA S. PARIS

Diputada

Bloque Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Pcia. de Bs.As